

Aprueba Plan Operativo para el año Fiscal 2011 de la Dirección General de Migraciones y Naturalización.

> CPC. PABLO ROMERO PRECIADO Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos Direccióo General de Migraciones y Naturalización

Resolución Directoral

NP() 140 -2011-IN-1601-UAA/PLA

Lima, 07 ML 2011

VISTO:

El Informe N° 046-2011-IN-1601-UAA/PLA de la Unidad de Asuntos Administrativos mediante el cual eleva el Proyecto de Resolución Directoral para la aprobación del "Plan Operativo Institucional del Año Fiscal 2011 de la Dirección General de Migraciones y Naturalización".

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Ministerial Nº 0835-2010-IN-0301 del 14 de Agosto del 2010 se aprobó la Directiva Nº 05-2010-IN-0303, "Lineamientos para la Formulación del Plan Operativo Institucional del Ministerio del Interior y de los Órganos que conforman para el año Fiscal 2011";

Que, la Ley N° 28411 del 08 de diciembre del 2004 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" en su Artículo 71°, numeral 3°, establece que los Planes Operativos Institucionales constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo;

Que, las Jefaturas de Migraciones están encargadas de ejecutar las acciones relativas a Migraciones y Naturalización en el ámbito de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 020-2011-IN-0301 del 07 de enero del 2011, se aprueba el "Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2011 del Ministerio del Interior", estableciéndose en el artículo 2º que los "órganos conformantes del Sistema Sectorial de Planificación aprueben sus Planes Operativos correspondientes";

Estando propuesto por la Unidad de Asuntos Administrativos, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29334, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior aprobado con Decreto Supremo N° 004-2005-IN del 26 de julio de 2005, modificado por Decreto Supremo N° 003-2007-IN del 31 de enero de 2007.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Plan Operativo para el Año Fiscal 2011", cuyo texto, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer el seguimiento y evaluación del Plan Operativo a la Unidad de Asuntos Administrativos y su publicación en el portal web de la DIGEMIN, a la Unidad de Informática y Estadística.

Registrese, comuniquese y archivese.

MINISTELECTO WELL IN FERCICIE

DIREC GRAL DE IMERICIENES Y NATURALIZACIÓN

E EY SV 275.64, Act. 127°

Coplui fici del accidend que he terido o la vista."

EDUARDO LECAROS DURAN FEDATA STO Director General N° Rcc.

Airección General de Migraciones y





PLAN OPERATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES Y NATURALIZACIÓN

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

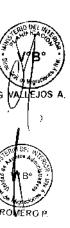
- I. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
 - 1. ANALISIS EXTERNO
 - A. Seguridad Ciudadana
 - 2. ANALISIS INTERNO
 - A. Organización
 - B. Potencial Humano
 - C. Recursos Tecnológicos
 - D. Recursos Logísticos
 - E. Infraestructura
 - F. Recursos Financieros

II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- A. Objetivos
- B. Políticas
- C. Estrategias

III. PROGRAMACIÓN

- A. Programa de Actividades (según el formato del cuadro Nº 01)
- B. Metas e indicadores (según el formato del cuadro Nº 02)
- C. Presupuesto (según el formato del cuadro Nº 03)







PRESENTACIÓN

La Dirección General de Migraciones y Naturalización, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, está encargada de administrar, coordinar y controlar el movimiento migratorio de nacionales y extranjeros, expedir y revalidar pasaportes, salvoconductos y otros documentos de viaje; otorgar cartas de naturalización, autorizar visas, prórrogas de permanencia y residencia, inscribir extranjeros en concordancia con las disposiciones y normas vigentes. Asimismo, participar en la definición de políticas de población vinculadas a las migraciones; y, autorizar el ingreso y salida del país como parte de la labor de control migratorio.

El presente "Plan Operativo para el Año Fiscal 2011 de la Dirección General de Migraciones y Naturalización", ha sido formulado de acuerdo a la Directiva Nº 05-2010-IN-0303 "Lineamientos para la Formulación del Plan Operativo Institucional del Ministerio del Interior y de los Órganos que lo conforman para el Año Fiscal 2011" aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 0835-2010-IN-0301 del 14AGO2010.

El presente documento contiene el análisis externo e interno, los lineamientos de política, la programación de actividades e indicadores de medición para el desempeño de la Dirección General de Migraciones y Naturalización.







CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

1. ANALISIS EXTERNO

A. SEGURIDAD CIUDADANA

La Dirección General de Migraciones y Naturalización coadyuva a la seguridad nacional y ciudadana en nuestro país al incorporar medidas de seguridad que dificulten su adulteración y falsificación en el pasaporte, que sirve de documento de identificación a nivel internacional, y en el carné de extranjería, documento de identidad de los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

Adicionalmente indicar la importancia del control migratorio en la seguridad ciudadana, dado que se verifica la situación legal y jurídica de las personas y contribuve a evitar el tráfico y trata de personas, a través de la interconexión de los Puestos de Control Migratorio y Fronterizo con el Sistema de Requisitorias de la PNP; sin embargo, dicha interconexión aún no se encuentra implementada a nivel nacional.

2. ANALISIS INTERNO

Α. Organización

La estructura orgánica de la Dirección General de Migraciones y Naturalización, que se muestra a continuación, ha sido aprobada por el D.S. Nº 004-2005-IN publicado en "El Peruano" el 26JUL2005.

- Dirección General
 - Oficina de Supervisión
- Unidad de Asuntos Legales b.-
- C.-Unidad de Asuntos Administrativos
- Unidad de Informática v Estadística d.-
- Unidad de Verificación e identificación e.-
- f.-Unidad de Archivo
- Dirección de Pasaportes q.-
 - Sub Dirección de Expedición
 - Sub Dirección de Revalidación de Pasaportes
- h.-Dirección de Inmigración
 - Sub Dirección de Residentes
 - Sub Dirección de Temporales
- Dirección de Nacionalización Ì.-
 - Sub Dirección de Naturalización
 - Sub Dirección de Registro por Parentesco
- Dirección de Control Migratorio j.-
 - Sub Dirección de Control Migratorio Lima Callao
 - Sub Dirección de Asuntos Internacionales. Integración y Coordinación Fronteriza.
- Órganos Desconcentrados k.-
 - Jefaturas de Migraciones.





Al respecto debemos indicar que mediante Ley Nº 29334 del 24MAR2009 se aprueba la nueva Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior lo que ha conllevado a realizar una propuesta de nuevo Reglamento de Organización y Funciones en la Oficina General de Planificación.

Dicha propuesta fue remitida con los Oficios Nºs 1414, 1462 y 1503-2010-IN-1601-PLA de fechas 05AGO, 11AGO y 17AGO respectivamente, en los cuales se considera una estructura programática hasta el tercer nivel organizacional:

- a. Oficina de Gestión
- b. Oficina de Programación y Desarrollo
- c. Oficina de Certificaciones y Archivo
- d. Oficina de Supervisión
- e. Dirección de Pasaportes
- f. Dirección de Inmigración
- g. Dirección de Nacionalización
- h. Dirección de Control Migratorio
- Órganos Desconcentrados

La Dirección General de Migraciones y Naturalización tiene bajo su jurisdicción trece Jefaturas de Migraciones ubicadas en las principales ciudades del país, algunas de las cuales poseen Puestos de Control Fronterizo o Migratorio, los cuales han permitido una progresiva desconcentración de los procedimientos administrativos y servicios que presta la DIGEMIN incrementándose de esa manera su presencia a nivel nacional, tal como se detalla:

JM TUMBES

PCF CEBAF TUMBES PCF AGUAS VERDES

JM PIURA** PCF LA TINA

PCF ESPINDOLA PCF EL ALAMOR PCM PALLA PCM TALARA

JM CHICLAYO**

PCF LA BALZA

AEROP. J. QUIÑONEZ

JM TRUJILLO JM CHIMBOTE JM IQUITOS**

PCM AEROPUERTO PCM. PTO. MAYOR PCF CABO PANTOJA

PCF SANTA ROSA

JM ILO

JM AREQUIPA

PCM A.T. R.BALLON PCM MATARANI

JM TACNA

PCM AEROPUERTO **FERROCARRIL** PCF SANTA ROSA

JM CUSCO

PCM AEROPUERTO

JM PUNO - TILALI

PCF DESAGUADERO PCF KASANI

PTO PUNO

PTO JULI

AI. IMC. JULIACA

JM PTO. MALDONADO

PCF INAPARI

JM PUCALLPA

PCF PURUS

Según el Presupuesto Analítico de Personal aprobado mediante R.M. Nº 0695-2009-IN del 19 setiembre 2009, las plazas presupuestadas son 407; plazas cuyos cargos se encuentran contenidos en el Cuadro de Asignación

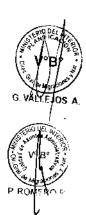




de Personal de la DIGEMIN, que consta de 450 cargos, aprobado con la R.M. N $^{\circ}$ 2168-2004-IN-0301 del 12OCT2004.

A continuación se muestra el cuadro de personal al 30 AGO 2010 de acuerdo al PAP.

	ocu	PADAS				
NIVEL	PRESENTE EN EL ORGANO	DESTACAD O FUERA DEL ORGANO	VACANTE	TOTAL PAP	PLAZAS PREVISTAS	TOTAL CAP
FUNCIONARIOS	1	O	0	1	0	2
F-5	1	0	0	0	0	1
F-4	0	0	1	1	0	11
DIRECTIVOS	17	0	23	40	1	41
F-3	5	0	0	5	0	5
F-2	6	0	8	14	1	15
F-1	6	0	15	21	2	21
PROFESIONALES	160	2	48	208	o	208
SPA	6	0	2	8	0	8
SPB	2	0	0	2	0	2
SPC	31	0 -	5	36	0	36
SPD	115	0	40	155	0	155
SPE	5	0	0	5	0	5
SPF	1	0	1	2	U	2
TÉCNICOS	137	1	27	165	1	166
STA	116	1	26	143	1	144
STB	7	0	1	8	0	8
STC	10	0	0	10	0	10
STD	4	0	00	4	0	4
STE	0	0	0	0	0	0
AUXILIARES	14	0	1	15	0	15
SAA	0	0	0	0	0	0
SAB	12	0	1	13	0	13
SAC	2	0	0	2	0	2
TOTAL	328	1	100	429	2	431



De las cuarenta (40) plazas de Directivos diecisiete (17) se encuentran ocupadas y de estas diecisiete (17), cinco (05) son cargos de confianza y doce (12) son ocupadas por personal de la Dirección General de Migraciones y Naturalización.



POTENCIAL HUMANO AL	30 DE A	G	OSTO DEL 2	2010
			CANT	
DESCRIPCIÓN	Maria.	u Mart	31-Dic-09	30-Ago-10
FUNCIONARIOS			2	1
DIRECTIVOS			14	26
DIRECTIVOS CONTRATADOS			0	2
PROFESIONALES			103	90
PROFESIONALES (IM) CONTRATADOS			59	57
TECNICOS			84	84
TECNICOS (TM) CONTRATADOS			56	52
AUXILIARES			18	14
SUB TOTAL		¥.×	336	326
- DESTACADOS DE OTRAS OFICINAS			29	26
DIRECTIVOS			1	0
PROFESIONALES			5	2
TECNICOS			13	15
AUXILIARES			10	9
-PERSONAL POLICIAL			94	107
OFICIALES	ll		9	5
SUB OFICIALES			81	98
ESPECIALISTAS			3	3
EECC			1	1
CAS			86	105
TOTAL	<u> </u>	1252 1252	546	564

Al 30AGO2010 el personal de la DIGEMIN está conformado por 564 personas entre nombrados, contratados, destacados de otras dependencias, contratos administrativos de servicios (CAS) y personal policial.





Si bien es cierto que durante el presente año se han realizado procesos de selección de personal para las Jefaturas de Migraciones de Tumbes, Tacna y Puerto Maldonado, aún resulta insuficiente, ya que existen Jefaturas que no cuentan con la cantidad de personal suficiente para afrontar el aumento del flujo movimiento migratorio como producto del incremento del turismo, la aplicación de convenios de facilitación del tránsito fronterizo (uso de los documentos o cédulas nacionales de identidad en el control migratorio), etc. lo que motiva una mayor exigencia de la capacidad operativa de los diversos puestos de control migratorio y fronterizo. Un problema fundamental de la DIGEMIN, es que existen, Puestos de Control Migratorio como el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el Puerto Callao y Puestos de Control Fronterizos que no se encuentran en la estructura orgánica, pero que sin embargo cumplen funciones de alta responsabilidad, las mismas que deberían ser reconocidas y remuneradas a fin de disminuir los niveles de corrupción, de acuerdo a lo planteado en el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.



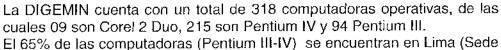


C. Recursos Tecnológicos

Ministerio

del Interior

RECURSOS TECNOLOGICOS	OPERAT		NOPERATIVO MAL ESTADO	TOTAL
Equipos Informáticos	313	101	284	698
Computadoras	222	96	125	443
Core 2 Duo	9	_	-	9
Pentium IV	199	16	5	220
Pentium III	14	80	103	197
Pentium II			17	17
Pentium I				
 Impresoras	91	5	159	255
Matriciales	53		107	160
Tinta	4	3	5	12
Láser	30	7		37
Térmicas	2	2	40	44
Multifuncional				
Impresión fría				
Grabadoras CD				
Proyector Multimedia	2			2
Equipos de comunicaciones y de reproducción				
Teléfonos	130	55	121	306
Radio Motorola				
Celulares				
Radio transreceptor portátil	i			



Central, Agencias desconcentradas de pasaportes de Miraflores, Salamanca – Ate y Huancayo y en las dependencias de control migratorio del Aeropuerto internacional Jorge Chávez y del Puerto Callao).

En cuanto a impresoras podemos observar que de las 92 unidades que se encuentran operativas, 89 están en buen estado.



D. Recursos Logísticos

PARQUE AUTOMOTOR	OPERATIVOS	REGULAR	INOPERATIVOS	TOTAL
Vehículos	7	5	1	13
Motos (vehículos menores)	4	5	3	12
TOTAL	11	10	4	25

De los 13 vehículos 9 son camionetas (05 propias y 04 incautadas) y 4 son automóviles.





Para Lima se han asignado 02 autos, 02 camionetas y 01 motocicleta, la diferencia es utilizada en provincia.

E. Infraestructura

SEDE CENTRAL PCM. PTO CALLAO PCM. AIJ CHAVEZ OF. DESC. ATE OF. DESC. MIRAFLORES OF. DESC. HUANCAYO J.M. TUMBES 1 PCF. AGUAS VERDES ZARUMILLA PCF. LA PALMA 1 CEBAF TUMBES J.M. PIURA 1 PCF. LA TINA PCF. ESPINDOLA 1 PCF. EL ALAMOR 1 PCM. TALARA 1 J.M. CHICLAYO 1 J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO J.M. PUNO 1				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
PCM. AIJ CHAVEZ OF. DESC. ATE OF. DESC. MIRAFLORES OF. DESC. MIRAFLORES OF. DESC. HUANCAYO J.M. TUMBES 1 PCF. AGUAS VERDES- ZARUMILLA PCF. LA PALMA 1 CEBAF TUMBES J.M. PIURA 1 PCF. LA TINA 1 PCF. ESPINDOLA 1 PCF. EL ALAMOR 1 PCM. TALARA (Local ant.) J.M. CHICLAYO 1 J.M. CHIMBOTE J.M. AREQUIPA PCM. MATARANI J.M. ILO J.M. TACNA PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
OF. DESC. ATE OF. DESC. MIRAFLORES OF. DESC. MIRAFLORES OF. DESC. HUANCAYO J.M. TUMBES 1 PCF. ACUAS VERDES ZARUMILLA PCF. LA PALMA 1 CEBAF TUMBES J.M. PIURA 1 PCF. LA TINA 1 PCF. ESPINDOLA 1 PCF. EL ALAMOR 1 PCM. TALARA 1 PCM. TALARA (Local ant.) JM. CHICLAYO 1 JM. CHICLAYO 1 JM. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
OF. DESC. MIRAFLORES OF. DESC. HUANCAYO J.M. TUMBES 1 PCF. ACUAS VERDES ZARUMILLA PCF. LA PALMA 1 CEBAF TUMBES J.M. PIURA 1 PCF. LA TINA 1 PCF. ESPINDOLA 1 PCF. EL ALAMOR 1 PCM. TALARA PCM. TALARA (Local ant.) JM. CHICLAYO 1 JM. CHICLAYO 1 JM. CHIMBOTE 1 JM. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
OF. DESC. HUANCAYO J.M. TUMBES 1 PCF. ACUAS VERDES - ZARUMILLA PCF. LA PALMA 1 CEBAF TUMBES J.M. PIURA 1 PCF. LA TINA 1 PCF. ESPINDOLA 1 PCM. TALARA 1 PCM. TALARA (Local ant.) 1 JM. CHICLAYO 1 PCF. LA BALZA 1 J.M. TRUJILLO 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI 1 J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA 1 J.M. CUSCO 1				1 1 1		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
J.M. TUMBES 1 PCF. ACUAS VERDES - ZARUMILLA PCF. LA PALMA 1 CEBAF TUMBES J.M. PIURA 1 PCF. LA TINA 1 PCF. ESPINDOLA 1 PCF. EL ALAMOR 1 PCM. TALARA (Local ant.) JM. CHICLAYO 1 PCF. LA BALZA J.M. TRUJILLO 1 J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO 1				1 1		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
J.M. TUMBES 1 PCF. ACUAS VERDES - ZARUMILLA PCF. LA PALMA 1 CEBAF TUMBES J.M. PIURA 1 PCF. LA TINA 1 PCF. ESPINDOLA 1 PCF. EL ALAMOR 1 PCM. TALARA (Local ant.) JM. CHICLAYO 1 PCF. LA BALZA J.M. TRUJILLO 1 J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO 1				1		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
ZARUMILLA PCF. LA PALMA 1 CEBAF TUMBES J.M. PIURA 1 PCF. LA TINA 1 PCF. ESPINDOLA 1 PCF. EL ALAMOR 1 PCM. TALARA PCM. TALARA (Local ant.) JM. CHICLAYO 1 JM. CHICLAYO 1 J.M. TRUJILLO 1 J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO				1		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
PCF. LA PALMA 1 CEBAF TUMBES J.M. PIURA 1 PCF. LA TINA 1 PCF. ESPINDOLA 1 PCF. EL ALAMOR 1 PCM. TALARA 1 PCM. TALARA (Local ant.) JM. CHICLAYO 1 PCF. LA BALZA J.M. TRUJILLO 1 J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO				1		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
CEBAF TUMBES J.M. PIURA PCF. LA TINA PCF. ESPINDOLA PCF. EL ALAMOR PCM. TALARA PCM. TALARA (Local ant.) JM. CHICLAYO PCF. LA BALZA J.M. TRUJILLO J.M. CHIMBOTE J.M. AREQUIPA PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA PCF. PALCA PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO				1		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
J.M. PIURA 1 PCF. LA TINA 1 PCF. ESPINDOLA 1 PCF. ESPINDOLA 1 PCF. EL ALAMOR 1 PCM. TALARA 1 PCM. TALARA (Local ant.) JM. CHICLAYO 1 PCF. LA BALZA J.M. TRUJILLO 1 J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO				1		1 1 1 1 1 1 1 1
PCF. LA TINA 1 PCF. ESPINDOLA 1 PCF. ESPINDOLA 1 PCF. EL ALAMOR 1 PCM. TALARA 1 PCM. TALARA (Local ant.) JM. CHICLAYO 1 PCF. LA BALZA J.M. TRUJILLO 1 J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO						1 1 1 1 1 1 1 1
PCF. ESPINDOLA 1 PCF. EL ALAMOR 1 PCM. TALARA 1 PCM. TALARA (Local ant.) JM. CHICLAYO 1 PCF. LA BALZA J.M. TRUJILLO 1 J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO						1 1 1 1 1
PCF. EL ALAMOR 1 PCM. TALARA 1 PCM. TALARA (Local ant.) JM. CHICLAYO 1 PCF. LA BALZA J.M. TRUJILLO 1 J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO						1 1 1 1 1
PCM. TALARA 1 PCM. TALARA (Local ant.) JM. CHICLAYO 1 PCF. LA BALZA J.M. TRUJILLO 1 J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO						1 1 1 1
PCM. TALARA (Local ant.) JM. CHICLAYO 1 PCF. LA BALZA J.M. TRUJILLO 1 J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO						1 1 1
JM. CHICLAYO 1 PCF. LA BALZA 1 J.M. TRUJILLO 1 J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI 1 J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA 1 J.M. CUSCO 1						1 1
PCF. LA BALZA J.M. TRUJILLO 1 J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO				1		1
J.M. TRUJILLO 1 J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO				1		1
J.M. CHIMBOTE 1 J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO						
J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO						-
J.M. AREQUIPA 1 PCM. MATARANI J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO						1
J.M. ILO 1 J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO				1		2
J.M. TACNA 1 PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO		1				1
PCF. PALCA 1 PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO	\neg					1
PCF. SANTA ROSA J.M. CUSCO						1
J.M. CUSCO						1
J.M. CUSCO				1		1 :
	$\neg \uparrow$			1		1
						1
PCF, KASANI 1	\rightarrow			-		1
PCF. DESAGUADERO 1	_					1
J.M. IQUITOS 1						1
PCF.SANTA ROSA 1		-			·	1
PCF, CABO PANTOJA 1			 			1
J.M. PUCALLPA 1				·•		1
PCF. PURUS 1						1
J.M. PTO. MALDONADO	\rightarrow	1				1
PCF. INAPARI 1			ı			2
TOTAL 2	\rightarrow				1 1	





JM-CUSCO Y PCF IÑAPARI=COMODATO (TIPO DE CESION)

El 63% de los inmuebles son propios de la Dirección General de Migraciones y Naturalización, 11 locales están en calidad de cedidos y en algunos de estos casos se comparte ambientes, como es el caso de la JM-Cusco que desarrolla sus funciones en un ambiente cedido por la Gobernación Regional de Cusco, el PCM del AlJCH que desarrolla funciones en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el PCM de Puerto Callao desarrolla funciones en ambientes de la Prefectura del Callao y el PCF Aguas Verdes en un ambiente de la Municipalidad de Aguas Verdes.

En relación al estado de los locales, podemos apreciarlo en el siguiente cuadro:



PERÚ Ministerio del Interior

Viceministerio de Orden Interno

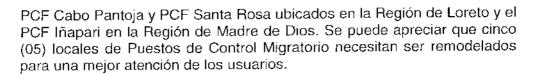
Dirección General de Migraciones y Naturalización

INFRAESTRUCTURA		REGULAR	INHABI- TABLE	DEMOLICION Y CONSTRUCCION	REMODE- LACION	OTROS	TOTAL
SEDE CENTRAL	1						1
PCM. PTO CALLAO		1					1
PCM. AlJ CHAVEZ	1 1						1
OF. DESC. ATE	1						1
OF. DESC. MIRAFLORES	1						1
OF, DESC. HUANCAYO	1						1
J.M. TUMBES		1					1
PCF. AGUAS VERDES - ZARUMILLA	1						1
PCF. LA PALMA		1					1
CEBAF TUMBES						11	
J.M. PIURA	1						1
PCF. LA TINA	1						1
PCF. ESPINDOLA		1					1
PCF. EL ALAMOR			1				1
PCM. TALARA	1						1
PCM TALARA (Local ant.)			1				1
JM. CHICLAYO	1						1
PCF, LA BALZA	1						1
J.M. TRUJILLO		1					1
J.M. CHIMBOTE		1			1		2
J.M. AREQUIPA		1			1		2
PCM. MATARANI		11					
J.M. ILO	11						1
J.M. TAGNA	1						11
PCF. PALCA		1					1
PCF. SANTA ROSA		. 1					1
J.M. CUSCO		1			1		2
J.M. PUNO		1					1
PCF. KASANI PCF.	- 1 1000				. 1		1
DESAGUADERO				1			1
J.M. IQUITOS	1		.,,,				1
PCF.SANTA ROSA PCF. CABO	1						1
PANTOJA	1						1
J.M. PUCALLPA		1					1
PCF. PURUS					1		1
J.M. PTO. MALDONADO		1					t
PCF. IÑAPARI		1					1
TOTAL	16	15	2	1	<u> </u>	n l	30





La mayoría de las edificaciones de la Dirección General de Migraciones y Naturalización son construcciones con material noble, incluyendo los Puestos de Control Fronterizo (PCF) ubicados en la amazonía como son el



Así mismo se requiere formalizar la creación de la Oficina Desconcentrada de Pasaportes de Huancayo y los Puestos de Control Migratorio del Aeropuorto Internacional Jorge Chávez y del Puerto Callao, que dependerán de la Sub Dirección de Control Migratorio Lima – Callao.

ESTUDIOS DE PREINVERSION

La DIGEMIN tiene como proyectos de preinversión para el Año Fiscal 2011 el siguiente:

➢ Implementación de la Agencia Desconcentrada de Pasaportes - Los Olivos, la misma que fue creada con Resolución Ministerial № 1230-2003-IN-1601 del 16JUL2003 para la expedición y revalidación de pasaportes. Esta Agencia, reduciría el tiempo y gasto de movilización de los usuarios que domicilian en el Lima – Norte.

Es necesario indicar, que la falta de una área especializada en Proyectos de Inversión en la DIGEMIN dificulta y retrasa la toma de decisiones con respecto a los dichos proyectos, motivo por el cual nos vemos en la imperiosa necesidad de considerar los mismos Proyectos que se programaron para el presente AF-2010.

F. Recursos Financieros

Los ingresos de la Dirección General de Migraciones por todo concepto se descomponen en: Recursos Ordinarios definidos como aquellos proporcionados por el Tesoro Público y los Recursos Directamente Recaudados producto de tasas y derechos de trámite por la prestación de los procedimientos administrativos y servicios contenido en el TUPA.

La asignación presupuestaria para el Año Fiscal 2011 por las dos fuentes de financiamientos se refleja en el siguiente cuadro:

	CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DEL GASTO	P	RESUPUESTO 20)11
		RO	RDR	TOTAL
	GASTO CORRIENTE	8,508,702	16,623,959	25,132,661
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,537,262	0	7,537,262
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,800	0	1,800
3	BIENES Y SERVICIOS	921,640	16,623,959	17,545,599
5	OTROS GASTOS	48,000	0	48,000
	GASTO DE CAPITAL	2.0	400,000	400,000
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	400,000	400,000
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 030; DIGEMIN	8,508,702	17,023,959	25,532,661





A continuación mostramos la proyección de ingresos por derecho de trámite, según TUPA para el AF-2011:

MESES	PROYECCION DE INGRESOS
ENERO	1,630,002
FEBRERO	1,630,004
MARZO	1,428,020
ABRIL	1,330,003
MAYO	1,370,004
JUNIO	1,365,904
JULIO	1,475,002
AGOSTO	1,375,002
SETIEMBRE	1,315,005
OCTUBRE	1,315,007
NOVIEMBRE	1,345,003
DICIEMBRE	1,445,003
TOTAL	17,023,959

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el AF-2011 por toda fuente de financiamiento ha disminuido en S/. 1,447,275.00 lo que representa una reducción del 5,37% respecto al presupuesto asignado para el AF-2010, debido a la disminución de varios servicios, asimismo es menester señalar que en años anteriores no se han atendido las necesidades en equipos informáticos, muebles y enseres, mejoras en nuestros ambientes, entre otros, lo cual incide en un mejor servicio.

A nivel de asignación de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se aprecia que para el 2011 se da un incremento del 16,24% en relación a lo aprobado en el año 2010.



Es preciso indicar, que en relación al año 2009, la DIGEMIN fue designada para el presente año 2010 como Unidad Ejecutora 030, lo que trajo como consecuencia la contratación de personal especializado en las áreas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Abastecimiento, así como el destaque de personal del Ministerio del Interior.







LINEAMIENTOS DE POLITICA

A. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 1:

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SECTOR QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN INTERNO, ORDEN PUBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECÍFICO 6:

MODERNIZACION DEL CONTROL DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO, ASI COMO DEL PROCESO PARA LA ADQUISICION DE LA NACIONALIDAD PERUANA.

OBJETIVO ESTRATEGICO OPERATIVO 1:

"DINAMIZAR LA ADMINISTRACION DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO Y DE LOS SERVICIOS DE NATURALIZACION"

META OPERATIVA:

INCREMENTAR EL CONTROL DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO EN 540,828 DURANTE EL 2011.

B. POLITICAS

- Formular la actualización de la normativa migratoria que se encuentra obsoleta, difusa y dispersa.
- Establecer una estructura orgánica que facilite el desarrollo de una gestión eficiente y eficaz.
- Elaborar un Plan Estratégico de apertura de nuevas dependencias institucionales de acuerdo a las necesidades del país.
- Continuar con el proceso de desconcentración de los procedimientos y servicios de la DIGEMIN.
- Atender oportuna, transparente y eficazmente al público usuario. 5.
- Ejecutar íntegramente los recursos directamente recaudados.
- 7. Fomentar la identificación institucional del personal comprometiéndolo a brindar un servicio de calidad al público usuario.
- 8. Dotar a las Jefaturas de Migraciones, Puestos de Control Migratorio o Fronterizo con los recursos humanos, tecnológicos y de servicios para el normal funcionamiento de la dependencia.
- 9. Crear la Escuela de Migraciones como herramienta de Capacitación y Actualización del Personal y de los postulantes a la DIGEMIN.

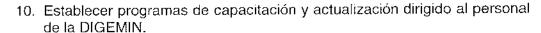






Viceministerio de Orden Interno

Dirección General de Migraciones y Naturalización



- 11. Coordinar y gestionar el apoyo y cooperación internacional en temas migratorios (Organización Internacional para las Migraciones-OIM, Consulados, países cooperantes y otros organismos internacionales).
- 12. Incrementar los niveles de coordinación con otros organismos y dependencias del estado a través de alianzas estratégicas.
- 13. Establecer las medidas de Control Interno de la Institución.
- 14. Efectuar un activo desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de la DIGEMIN a nivel nacional.

C. ESTRATEGIAS

- Reforzando las acciones de protección e información al turista nacional y extranjero.
- 2. Continuando con la unificación de esfuerzos para la formulación, programación y ejecución de acciones intrasectoriales y multisectoriales contra la trata de personas.
- 3. Continuando con la interconexión de los Puestos de Control Fronterizo para establecer un mejor control migratorio.
- Potenciando los Puestos de Control de frontera y puestos de control migratorio priorizados en función de criterios estratégicos de desarrollo y seguridad.
- 5. Incrementando la capacidad operativa de las dependencias migratorias, priorizando los Puestos de Control Fronterizos.
- 6. Descentralizando y mecanizando los procedimientos administrativos y servicios, utilizando equipamiento informático con tecnología de punta a nivel nacional.
- 7. Promoviendo la suscripción de convenios en materia migratoria con los países limítrofes, la Comunidad Andina de Naciones y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- 8. Brindando atención de nuestros procedimientos y servicios con calidad, rapidez y transparencia al público usuario.
- 9. Incrementando la presencia de la DIGEMIN en el ámbito nacional e internacional.
- Completando y mejorando la interconexión con las bases de datos de otras instituciones del sector público para disminuir los tiempos de atención.









- 11. Diseñando e implementando un Plan de Mejora de Imagen de la DIGEMIN.
- 12. Realizando acciones de reconocimiento de labor, incentivos y de bienestar para incrementar la identificación del personal con la institución.
- 13. Proponiendo la creación de la Escuela de Migraciones y suscribiendo convenios de Cooperación Técnica para el desarrollo de la estructura curricular de la Escuela. La escuela debería acreditarse.
- 14. Suscribiendo convenios internacionales sobre materia migratoria, y en consideración a los planes de capacitación, diseccionándolos al personal a efecto de contar con personal plenamente capacitado.
- 15. Formulando y proponiendo normas para la captación de mayor personal.
- 16. Incrementando y mejorando los niveles de coordinación con instituciones y organismos vinculados al ámbito migratorio.
- 17. Incrementando los niveles de coordinación con las autoridades competentes relacionadas a la lucha contra la trata y el trafico de personas.
- 18. Compartiendo con los Países Latinoamericanos, la experiencia migratoria, su performance, tecnológico aplicada y desarrollo operativo a fin de evaluar mejoras futuras en la DIGEMIN.
- 19. Elaborando un plan de Control Interno para las diferentes áreas.
- 20. Fortaleciendo la consistencia y actualizando la base de datos de la DIGEMIN.
- 21. Incorporando equipo informático con tecnología de punta que permita continuar la automatización de procedimientos administrativos y servicios.
- 22. Efectuando visitas de inspección a las instalaciones de las Jefaturas de Migraciones como a los Puestos de Control Migratorio y Fronterizo de acuerdo a las programaciones del Plan de Control.





A, PROGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMACION TRIMESTRAL	AI III II	blico y la seguridad ciudadana	control del movimiento migratorio, así cómo el proceso para la adquisición de la nacionalidad peruana			illa Maria			127,397, 90,697 101,579 90,874		1,075 1,452 1,900 1,647			2.623,373 2,337,478 2.676.295 2.690,887		266 280 290 297		10,234 9,560 10,423 10,496	
4 C 10 10 4 F L 14	TO SOLUTION	in interno, orden pr	proceso para la ado	alizaciòn.					410,547	:	6,074	21,977		10,328,033		1,133		40,713	18
ACIVIDA DO CIACINIDA	CONTRACT OF THE PROPERTY.	tan el mantenimiento del orde	iento migratorio, así cómo el	y de los servícios para natur					Pasaporte		Autorización	Prorroga de Residencia		Movimiento migratorio		Inscripción		Certificado	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
No		OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL Nº 1. Fortalecímiento de las capacidades del sector que permitan el mantenimiento del orden interno, orden público y la seguridad ciudadana	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO Nº 6: Modernización e íntensificación del control del movim	OBJETIVO ESTRATEGICO OPERATIVO Nº 1: Dinamizar la administración del movimiento migratorio y de los servicios para naturalización.	PROGRAMA: 014 Orden Interno SUB PROGRAMA: 0029 Control migratorio	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 1.000343 Movimiento migratorio de nacionales y extranjeros	COMPONENTE: 3,000436 Control del movimiento migratorio de extranjeros y nacionales	RESPONSABLE: UNICCION DE PASAPORTES	1 Expedir y revalidar pasaportes	RESPONSABLE: DIRECCION DE INMIGRACION	2 Autorización de Cambios de Calidad Migratoria y promoga de Residencia.		RESPONSABLE: DIRECCION DE CONTROL MIGRATORIO	3. Controlar y registrar of movimiento migratorio de nacionales y extranjeros.	RESPONSABLE: DIRECCION DE NACIONALIZACION	4 Inscripcion en registros de nacionalidad por parentesco	RESPONSABLE: UNIDAD DE ARCHIVO	5 Emitr certificados de movimiento migratorio.	PRESIIDIFIER INSTITUCIONAL DE APERTIIRA





B. METAS E INDICADORES

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 01: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SECTOR QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN INTERNO, ORDEN PUBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO Nº 06: MODERNIZACION E INTENSIFICACION DEL CONTROL DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO, ASI COMO EL PROCESO PARA LA ADQUISICION DE LA NACIONALIDAD PERUANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO OPERATIVO A DINAMIZAR LA ADMINISTRACION DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO Y DE LOS SERVICIOS PARA

META OPERATIVA: Incrementar el control del movimiento migratorio en 540,828 durante el 2011.

RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE MIG	RACIONES Y NATURALIZACION
NOMBRE DEL INDICADOR	Movimiento migratorio
TIPO DE INDICADOR	PRODUCTO
FUNDAMENTO	Analizar la evolución de los ingresos y salidas de personas por los lugares autorizados.
FORMA DE CALCULO	Número de personas que ingresan o salen del país por los lugares autorizados

UNIDAD DE MEDIDA		Persona	ona	č
DATOS HISTORICOS:	2008	2009	2010	2011
Ingreso y salida de personas por lugares	9,287,011	9,364,983	9,833,232	10,328,033
autorizacos				
	9,287,011	9,364,983	9,833,232	10,328,033
FUENTE DE INFORMACION	Registro ce la DIGEMIN			





PRESUPUESTO

28 0K3 40E	17 022 OKD	8 000 847 47 000 050 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	TOTAL ENIDAD ELECITORA
400,000	400,000	0	6 ADQU SICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
400,000	0 ~ 400,000	0	GASTODECAPITAL
48,000	0	48,000	5 DTROS GASTOS
0	0	0	4
			EXTRAMJEROS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y UNIDADES DE GOBIERNO
			DONACION Y TRANSFERENCIA A GOBIERNOS
17,545,599	16,623,959	921,640	3 SIENES Y SERVICIOS
1,800	0	1,800	2 DENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
7,058,007	0	7,058,007	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
24,653,406	8,029,447 16,623,959	8,029,447	GASTO CORRIENTE
TOTAL	ROR	BO	
011	PRESUPUESTO 2011	3Hd	ATEGORIA Y GRUPO GENERICO DEL GASTO

PROYECCION DE LOS INGRESOS GENERADOS POR LA DIGEMIN AF-2011

2	Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	NON	מור	¥GO %	La S	TOC	AUN.	, C	TOTA
	ngresos Presupuestarios												Š	2
	Venta de Sienes y Servicios						-							
2.1	Derechos Administrativos													
2121	Expedición	1.050,000	1,050,000	850,000	810,000	820.000	820,900	900.000	840.000	810.000	810.000	830 000	900 000	┸
2122	i Revalidación	190.000	190,000	188,000	160.000	160,000	175.000	185.000	175.000	165.000	165,000	170 000	180 000	2 103
21499	Otros Derechos	390,000	390,000	390.000	360.000	390,000	370,000	390.000	360.000	340,000	340,000	345 000	365 000	L
2 10	Otros Berechos Administrativos												2000	_
2.101.8	2.10.1.11 Acceso a la información	2	4	20	9	4	4	2	2	22	1	e	100	
	HOJÁL GENERAĽ	1,630,002	1,630,004	1,428,020	1,330,003	1,370,004	1.365,904	1.475.002	1 1	1.375.002 1.315.005 1.315.007	1 315 007	2 3 45 DD3	1 445 000 11 002	7 00



